

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
"CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACION BÁSICA"
CÓDIGO DEL CONCURSO: E041-2026-01

N°	Elegibilidad	Revisión									
1	Modalidades: Las propuestas deberán cumplir con lo establecido en el numeral 1.3 <u>Proyectos Multidisciplinarios:</u> Son propuestas de investigación básica lideradas por investigadores con registro RENACYT, con objetivos y actividades multidisciplinarias, donde participan de manera asociativa dos (02) o más grupos de investigación de dos o más entidades del nivel de ejecución del SINACTI (de disciplinas diferentes). Asimismo, las propuestas de investigación deben guardar relación con al menos dos disciplinas diferentes del área de las ciencias naturales según las áreas de conocimiento OCDE (ver anexo 1). Nota: Debe contar con la participación de al menos una Entidad Asociada con domicilio fiscal registrado en la SUNAT en una región del Perú distinta a la registrada en la SUNAT de la entidad solicitante. La entidad asociada debe participar con su respectivo co-investigador <u>Proyectos de Investigación Avanzados:</u> Son propuestas de investigación básica lideradas por investigadores con registro RENACYT, donde participan uno (01) o más grupos de investigación de dos o más entidades del nivel de ejecución del SINACTI (preferentemente de disciplinas diferentes). Asimismo, las propuestas de investigación deben guardar relación con al menos una disciplina del área de las ciencias naturales según las áreas de conocimiento OCDE (ver anexo 1). Para efectos del presente concurso, todas las Entidades Solicitantes de las modalidades avanzados y multidisciplinarios deberán participar con una Entidad Asociada como mínimo <u>Proyectos de Investigación Semilla:</u> Son propuestas de investigación básica lideradas por investigadores que se inician como responsable técnico de un (01) proyecto de investigación en el marco de un grupo de investigación de al menos una entidad del nivel de ejecución del SINACTI. Asimismo, las propuestas de investigación deben guardar relación con al menos una disciplina del área de las ciencias naturales según las áreas de conocimiento OCDE (ver anexo 1).	Formulario de Postulación La sede de las regiones se verificará según información de la SUNAT.									
2	Prioridades del Concurso La propuesta corresponde a una de las áreas temáticas señaladas en el numeral 2.1 de las bases del concurso <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>Sub área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">1.Ciencias Naturales</td> <td>1.1 Matemáticas</td> </tr> <tr> <td>1.2 Computación y Ciencias de la Información</td> </tr> <tr> <td>1.3 Ciencias Físicas</td> </tr> <tr> <td>1.4 Ciencias Químicas</td> </tr> <tr> <td>1.5 Ciencias de la Tierra y Medioambientales</td> </tr> <tr> <td>1.6 Ciencias Biológicas</td> </tr> </tbody> </table>	Área	Sub área	1.Ciencias Naturales	1.1 Matemáticas	1.2 Computación y Ciencias de la Información	1.3 Ciencias Físicas	1.4 Ciencias Químicas	1.5 Ciencias de la Tierra y Medioambientales	1.6 Ciencias Biológicas	Formulario de Postulación: Según Anexo 1
Área	Sub área										
1.Ciencias Naturales	1.1 Matemáticas										
	1.2 Computación y Ciencias de la Información										
	1.3 Ciencias Físicas										
	1.4 Ciencias Químicas										
	1.5 Ciencias de la Tierra y Medioambientales										
	1.6 Ciencias Biológicas										

3	Público Objetivo: Las Entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2	
	Entidad solicitante: Es la persona jurídica con RUC activo y habido, constituida y/o creada conforme a ley, que realiza investigación o desarrollo tecnológico en CTI, conforme a sus estatutos y/o marco normativo vigente; la cual presenta la propuesta y asume total responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de la postulación	
	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación. .	Se verificará en la página Web de SUNEDU
	2. Institutos Públicos de Investigación (IPIs)	Se verificará en la página Web de la SUNAT (establecimientos anexos), SUNARP
	3. Institutos de investigación públicos o privados sin fines de lucro (no IPI)	Se verificará en la página Web de SUNAT (establecimientos anexos), SUNARP
	4. Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado sin fines de lucro.	Se verificará en la página Web de la SUNAT (establecimientos anexos), SUNARP
	5. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen investigación en CTI según su objeto social. Será verificado mediante artículos publicados en revistas indizadas o el contrato de un proyecto recién ganado o en ejecución.	Formulario de postulación, Consulta la página Web de la SUNAT y objeto social de la entidad. La realización de investigación en CTI será verificado mediante el contrato de un proyecto recién ganado o en ejecución o artículos publicados en revistas indizadas.
	6. Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos con grupos de investigación y/o desarrollo tecnológico.	Se verificará en la SUNAT (establecimientos anexos), SUNARP
	Nota: En el caso de las entidades con domicilio fiscal en Lima Metropolitana que deseen participar para los cupos de regiones en las modalidades semilla y avanzados, deberán postular con su sede ubicada en regiones distintas a Lima Metropolitana y el Responsable Técnico deberá pertenecer a dicha sede asimismo el proyecto debe ser ejecutado en la sede de región con la que postula. Las sedes postulantes deben realizar investigación y estar registrados en la SUNAT (Establecimientos anexos).	Ficha RUC
	Nota: En todas modalidades están excluidos de postular a este concurso como Entidad Solicitante los centros internacionales o extranjeros, domiciliados o no en el Perú, debido a que reciben fondos de gobiernos, fundaciones y organizaciones extranjeras. La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT	La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT.
	Entidad asociada: Participará activamente en el proyecto de investigación con al menos un (01) Co-Investigador en el equipo de investigación.	
	1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación	Se verificará en la página Web de SUNEDU
	2. Institutos Públicos de Investigación – IPIs	Se verificará en la página Web de SUNEDU y la SUNAT (establecimientos anexos), SUNARP
	3. Institutos de investigación públicos o privados (no IPI)	Se verificará en la página Web de SUNEDU y la SUNAT (establecimientos anexos), SUNARP

4. Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos con grupos de investigación y/o desarrollo tecnológico.	Se verificará en la página Web de SUNEDU y la SUNAT (establecimientos anexos), SUNARP
5. Institutos de Educación Superior Conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de régimen público o privado.	Se verificará en la página Web de SUNEDU y la SUNAT (establecimientos anexos), SUNARP
6. Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado	Se verificará en la página Web de SUNEDU y la SUNAT (establecimientos anexos), SUNARP
7. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen o promuevan investigación en CTI o indiquen alguna de estas actividades en su objeto social.	Formulario de postulación, Consulta la página Web de la SUNAT y objeto social de la entidad. La realización de investigación en CTI será verificado mediante el contrato de un proyecto recién ganado o en ejecución o artículos publicados en revistas indizadas.
8. Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 202416. Pueden participar las formas societarias previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la Ley 20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la Ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).	SUNAT, declaración anual de renta
9. Empresas extranjeras	Formulario de Postulación y Anexo 4C
10. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.	Ministerio de la Producción - Directorio CITEs
11. Universidades extranjeras.	Formulario de Postulación y Anexo 4C
12. Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú.	Formulario de Postulación y Anexo 4C
Requisitos: Entidad solicitante y participante	
Entidad solicitante	
1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formulario de Postulación
2. Cuenta con RUC activo y habido	Página Web de la SUNAT
3. Realiza actividades de investigación en CTI.	Formulario de Postulación
4. Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2; respecto al público objetivo.	Anexo 4A
5. La Entidad solicitante de régimen privado deben contar al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	SUNAT, Anexo 4A
6. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 4A
7. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Página RENOES, Anexo 4A
8. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 4A

	La Propuesta presentada	
	1. La propuesta presentada cumple con lo señalado en el numeral 1.3 Modalidades	Anexo 4A
	2. La propuesta corresponde a una de las áreas del conocimiento OCDE, y preferentemente alguna de las áreas temáticas señaladas en el numeral 2.1 y Anexo 1 de las bases del concurso	Anexo 4A
	Entidad Asociada Peruana	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	Formulario de Postulación, Anexo 4B
	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT, Anexo 4B
	3. La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT, Anexo 4B
	4. De ser Empresa, la entidad asociada deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2024.	Ejercicio gravable en el formulario de postulación SIG, Anexo 4B
	5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	Registros internos FONDECYT, Anexo 4B
	6. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos FONDECYT, Anexo 4B
	Conformación del equipo Deberán cumplir con lo establecido en el numeral 2.3	
	Proyectos Multidisciplinarios Conformación mínima ● Un Responsable Técnico ● Al menos dos Co-Investigadores (uno por cada grupo de investigación) ● Al menos dos (2) tesis, uno(1) de postgrado de manera obligatoria ● Un Gestor de Proyecto Proyectos Avanzados ● Un Responsable Técnico ● Al menos un Co-Investigador ● Al menos un tesista de pregrado o postgrado ● Un Gestor de Proyecto Proyectos semilla ● Un Responsable Técnico ● Al menos un Co-Investigador ● Al menos un tesista de pregrado o postgrado ● Un Gestor de Proyecto	
	Requisitos de los miembros del equipo	
	Miembros del equipo	
	1. La postulación NO genera un conflicto de intereses financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico

3. NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCENCIA).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico
4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCENCIA).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico
5. NO postulan, integran equipos, ni son contratados con cargo al proyecto las autoridades, directivos, funcionarios, servidores o consultores de CONCYTEC/PROCENCIA que participen o hayan participado en el diseño, administración, evaluación, decisión o seguimiento de este instrumento, ni quienes hayan desempeñado dichas funciones en los últimos doce (12) meses.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico
6. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico
7. NO desempeñan más de una función en el equipo.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico
De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante	
1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico
2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico
Nota: Si alguna persona en estos roles tuviese una restricción o impedimento, la propuesta será considerada no apta, aun cuando cumpla con la conformación mínima	
Del Responsable Técnico	
1. Tengo vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación
2. Tengo residencia o estoy domiciliado en el Perú a la fecha de cierre de la postulación (sólo en el caso de la modalidad multidisciplinarios).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación
3. Tengo residencia o domicilio habitual en el Perú y en la región donde postula a la fecha de cierre de la postulación (sólo en el caso de las modalidades semilla y avanzados).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación

	4. Pertenezco a un grupo de investigación reconocido por la instancia de investigación de la entidad solicitante o la que haga sus veces.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación
	5. Cuento con mi registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico, CTI VITAE
	6. Estoy registrado en el RENACYT (sólo en el caso de las modalidades avanzados y multidisciplinarios).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación
	7. Declaro que la propuesta tiene objetivos y actividades multidisciplinarias, donde participan de manera asociativa dos (02) o más grupos de investigación de dos o más entidades del nivel de ejecución del SINACTI (de disciplinas diferentes).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación
	8. Cuento con el grado de doctor (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae) (solo en el caso de la modalidad multidisciplinario). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podré presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación
	9. He sido o soy el Responsable Técnico (Investigador Principal) o he participado o estoy participando en al menos dos (02) proyectos de investigación con financiamiento concursable de fondos internos y externos (nacionales o internacionales) relacionados a la temática a la que aplico en el presente concurso (sólo en el caso de la modalidad multidisciplinarios). (Sólo en el caso de los Institutos Públicos de Investigación (IPI) se podrán considerar aquellos proyectos financiados con fondos propios no concursables de la institución).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación y Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación y Formulario de Postulación
	10. Cuento con al menos tres (03) artículos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS relacionados temática a la que aplica en el presente concurso (sólo en el caso de la modalidad multidisciplinarios).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación y Formulario de Postulación
	11. Cuento con el grado de maestría o doctorado (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae) (solo en el caso de la modalidad avanzados). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación
	12. He liderado o estoy liderando, he participado o estoy participando en al menos un (01) proyecto de investigación con financiamiento concursable de fondos internos y externos (nacionales o internacionales) relacionado a la temática a la que aplica en el presente concurso (sólo en el caso de la modalidad avanzados). (Sólo en el caso de los Institutos Públicos de Investigación (IPI) se podrán considerar aquellos proyectos financiados con fondos propios no concursables de la institución).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación

	13. Cuento con al menos dos (02) artículos originales, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS relacionados temática a la que aplica en el presente concurso (sólo en el caso de la modalidad avanzados).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable Técnico, formulario de postulación
	14. Declaro que, las constancias de todos los proyectos de investigación con financiamiento concursable de fondos internos y externos (nacionales o internacionales) y todos los artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están relacionados a la temática a la que aplica en la presente convocatoria. (sólo en el caso de las modalidades avanzados y multidisciplinarios).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	15. Tengo como mínimo grado de maestro (sólo en el caso de la modalidad Semilla). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podré presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	16. He participado o estoy participando en un (01) proyecto de investigación o cuento con un artículo original, publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS relacionados sub-área temática o disciplina OCDE a la que aplica en la presente convocatoria (sólo en el caso de la modalidad Semilla). (Para la modalidad semilla se considera como proyecto de investigación la tesis de doctorado, la cual debe haber sido sustentada y aprobada como mínimo)	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	17. Declaro que la constancia de al menos un (01) proyecto de investigación y/o al menos un (01) artículo original que han sido incluidos en la presente postulación corresponden a un proyecto y/o artículo que está relacionado sub-área temática o disciplina OCDE a la que aplica en la presente convocatoria. (sólo en el caso de la modalidad Semilla).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	18. No he liderado ni estoy liderando proyectos financiados por el Programa PROCIENCIA o FONDECYT (sólo en el caso de la modalidad Semilla).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	19. Declaro que no cumplo el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	20. En caso de realizar actividades administrativas o de gestión (tales como rectorado, decanato, secretario general, u otras similares o equivalentes según el tipo de entidad) a tiempo completo en la entidad a la que pertenezco, declaro que actualmente NO participo de un proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	21. Declaro no contar con más de dos (02) subvenciones activas como IP o Responsable Técnico o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA (esto incluye los proyectos ganados hasta el 2025), que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación, a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	22. Garantizo que el tesista o tesistas no cuentan con otro incentivo monetario para el desarrollo de su tesis por parte del Programa PROCIENCIA.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	23. En caso de que mi propuesta incluya el uso de conocimientos colectivos o tradicionales de los Pueblos Indígenas, iniciaré los procesos de consentimiento, autorización y/o licencias correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27811 "Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los Pueblos Indígenas vinculados a Recursos Biológicos", así como los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión; una vez recibida la Resolución de Dirección Ejecutiva que indica que mi propuesta ha sido	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico

	seleccionada.	
	24. NO tengo obligaciones técnicas y/o financieras pendientes con el Programa PROCENCIA ni he incurrido en faltas éticas ni he incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	25. NO me encuentro registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	26. NO cuento con antecedentes penales y/o judiciales, ni he sido sentenciado por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	27. NO cuento con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico Página web de RNSSC
	28. NO cuento con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	29. NO me encuentro reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico Página web de REDAM
	30. En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCENCIA he verificado que ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	31. No soy becario de las Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado del Programa PROCENCIA.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	Co-Investigador(es)	
	1. Tiene vínculo laboral o contractual o académico con la entidad solicitante o asociada, según corresponda, durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	2. Tiene como mínimo título universitario. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del título universitario o grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	3. En caso de pertenecer a una universidad, debe contar como mínimo con grado de Maestro. En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en el año 2025 o 2026 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	4. Ha participado o está participando en al menos un (01) proyecto de investigación con financiamiento concursable de fondos internos y externos (nacionales o internacionales)	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	5. Declaro no contar con más de dos (02) subvenciones activas como IP o Responsable Técnico o Co-Investigador del Programa PROCENCIA (esto incluye los proyectos ganados hasta el 2025), que incluyan el desarrollo	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico y registros internos.

	de proyectos de investigación, a la fecha de cierre de la postulación.	
	6. NO tienen obligaciones técnicas y/o financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	7. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	8. En caso de ser becario del programa de doctorado o maestría del Programa PROCIENCIA, ni las bases ni el contrato de dicho concurso indican dedicación exclusiva.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	9. En caso de que el Co-Investigador provenga de una empresa, instituto o centro extranjero se podrá considerar el grado de Bachiller (Bachelor's degree) en lugar del requisito mínimo de título universitario.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	Tesista o Tesistas	
	1. Es procedente de una universidad peruana.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	2. Desarrollará la tesis de manera individual y deben evidenciar que requieren realizar actividades para su culminación.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	3. No es becario de las Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado del Programa PROCIENCIA.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	4. Los tesistas de postgrado no cuentan con el grado académico a ser obtenido con la tesis que será sustentada en el marco de la presente propuesta. Es decir, los tesistas de maestría no cuentan con grado de maestro y los tesistas de doctorado no cuentan con grado de doctor previamente.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	5. Los tesistas de pregrado deberán ser bachilleres o estudiantes del último año o egresados de pregrado de acuerdo a la tesis a ser desarrollada. Para el caso de los egresados de pregrado, la fecha de egreso no podrá ser mayor a tres años a la fecha de cierre de la postulación del presente concurso.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	6. Los tesistas de postgrado deberán ser estudiantes del último año o egresados de postgrado maestría o doctorado de acuerdo a la tesis a ser desarrollada. Para el caso de los egresados, la fecha de egreso no debe ser mayor a cinco años a la fecha de cierre de la postulación del presente concurso.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	Gestor de Proyectos	
	1. Tiene como mínimo grado académico de bachiller a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	2. Tiene experiencia en contrataciones con el estado peruano o gestión logística o administrativa de al menos un (1) proyecto con financiamiento con fondos públicos.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	3. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico

	4. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico Página web de RNSSC
	5. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	6. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico Página web de REDAM
	Personal Técnico de Laboratorio (en caso Aplique)	
	1. No debe ser un investigador participante y no debe tener grado de doctor o maestro. No podrá realizar actividades de difusión de los resultados, ni pasantías y realizará funciones a nivel operativo.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	Asistente de Investigación (en caso Aplique)	
	1. Es un estudiante o egresado de maestría, maestro o estudiante de doctorado. Podrá realizar actividades de difusión, pasantías y desempeñar funciones a nivel operativo, así como funciones de nivel analítico entre otras. No debe suplir las funciones del Co-Investigador.	Anexo 5 Declaración Jurada del Responsable técnico
	Documentos de Postulación	
	1. CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	Formulario de Postulación
	2. CV de los Co-Investigadores; el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los co-investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú. En el caso de los Co-Investigadores de entidades extranjeras y/o no residentes en el Perú el CV deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación; asimismo, será revisado a través del link del ORCID o Scopus Author ID o CV en formato .pdf adjunto en la plataforma de postulación.	Formulario de Postulación
	3. Propuesta de Proyecto: será presentada a través de la plataforma de postulación online	Formulario de Postulación
	4. Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante y/o Asociadas peruanas.	Ver Anexo 4A, 4B, las cuales tienen carácter de declaración jurada.
	5. Carta de compromiso en el caso de Entidad Asociada Extranjera, la cual tiene carácter de declaración jurada.	Anexo 4C
	6. Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico	Anexo 5
	7. Declaración de Ética e Integridad Científica suscrita por el Responsable Técnico	Anexo 10
	8. Documento de Compromiso de Finalización de la Tesis, firmada por el tesista que forma parte del equipo. En caso de contar con la participación de más de un tesista cada uno deberá presentar su documento de compromiso respectivo	Anexo 6

	9. De presentar evidencia de haber participado o liderado o estar participando en un proyecto de investigación, se presentará la Constancia del proyecto de investigación otorgada por la entidad solicitante o ejecutora, que evidencie el rol que el Responsable Técnico ha desempeñado o se encuentra desempeñando en el mencionado proyecto. En el caso de los proyectos en ejecución pueden presentar el contrato de subvención y en caso de proyectos ejecutados o culminados pueden presentar el Oficio de Cierre (como en el Programa PROCENCIA) u otro que evidencie la culminación del proyecto. De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.3 Conformación del Equipo, para la modalidad multidisciplinarios el financiamiento debe ser de fondo concursable.	Formulario de Postulación
	10. Plan de Gestión de Datos de Investigación: será presentado a través de la plataforma de postulación online.	Formulario de Postulación